

Federación Española de Municipios y Provincias

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Territorial de Federación Española de Municipios y Provincias:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Federación Española de Municipios y Provincias (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019 y la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimientos de ingresos por las subvenciones recibidas por programas

Descripción

La Federación tiene como una de sus actividades la gestión y la administración de programas cofinanciados por diversas administraciones públicas. Tal y como se menciona en la Nota 14.3 de la memoria adjunta, el importe de ingresos reconocidos por subvenciones recibidas por programas en el ejercicio 2019 asciende a 6.690 miles de euros. Dichos programas, en virtud de los acuerdos formalizados con las mencionadas administraciones, presentan condiciones muy diversas.

La evaluación de las interpretaciones efectuadas por la Dirección sobre las condiciones de los mencionados acuerdos, ha constituido uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría para determinar el adecuado importe y devengo de los ingresos reconocidos por subvenciones en el ejercicio 2019.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento adecuado de las políticas de reconocimiento de los ingresos por las subvenciones otorgadas a la Federación, así como de su cumplimiento con el marco normativo de información financiera aplicable.

También se han realizado procedimientos sustantivos en bases selectivas sobre una muestra de los ingresos por subvenciones contabilizados, verificando que el ingreso refleja una transacción real y está contabilizado por el importe y en el período correcto.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.12 y 14.3 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Secretario General de la Federación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Federación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Secretario General en relación con las cuentas anuales

El Secretario General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Secretario General es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Secretario General tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Laura Armiño Yela

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23456

23 de junio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/10765

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Secretario General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Secretario General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Secretario General de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Secretario General de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Federación Española de Municipios y Provincias

Cuentas Anuales
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019 e
Informe de Gestión

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2019	31.12.2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la Memoria	31.12.2019	31.12.2018
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO				
Inmovilizado intangible	Nota 5	1.229.816	1.305.473	FONDOS PROPIOS-		Nota 10	5.545.043	5.427.378
Inmovilizado material	Nota 6	2.874	13.790	Fondo social			5.545.043	5.427.378
		1.226.942	1.291.883	Excedente positivo / (negativo) del ejercicio			5.427.378	5.482.671
							117.665	(55.293)
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				Provisiones a largo plazo		Nota 11.1	179.180	182.772
Cuentas de asociados		8.203.720	10.890.706	Deudas a largo plazo		Nota 12.1	163.070	169.132
Entidades deudoras por subvenciones	Nota 7	610.691	858.579				16.110	13.640
Entidades deudoras por subvenciones		222.257	273.238	PASIVO CORRIENTE				
Deudores varios		152.846	192.270	Deudas con entidades por regularización de programas		Nota 12.2	3.709.313	6.586.029
Personal		211.684	368.175	Beneficiarios acreedores		Nota 12.3	812.680	738.979
Periodificaciones a corto plazo		23.904	24.896	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-			100.758	802.882
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 4.7	313.611	29.399	Acreedores varios			2.249.028	5.044.168
	Nota 9	7.279.418	10.002.728	Remuneraciones pendientes de pago			1.919.313	4.710.038
				Otras deudas con las Administraciones Públicas			16.590	10.583
				Perdificaciones a corto plazo		Nota 13.1	313.125	323.547
TOTAL ACTIVO		9.433.536	12.196.179	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Nota 4.7	546.847	-
							9.433.536	12.196.179

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia-		13.778.515	15.330.132
Cuotas de asociados y afiliados	Nota 14.1	5.083.886	4.968.795
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.000	73.000
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Nota 14.3	8.689.629	10.288.337
Gastos por ayudas monetarias y otros-		(5.481.761)	(6.896.772)
Ayudas monetarias	Nota 14.4	(5.481.761)	(6.896.772)
Otros ingresos de la actividad	Nota 14.2	1.344.857	1.102.379
Gastos de personal-	Nota 14.5	(6.918.997)	(6.699.012)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.489.888)	(5.376.255)
Cargas sociales		(1.429.109)	(1.322.757)
Otros gastos de la actividad-		(2.506.614)	(2.783.229)
Servicios exteriores	Nota 14.6	(2.517.457)	(2.828.656)
Tributos		(3.255)	1.222
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 14.7	14.098	44.205
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(98.335)	(108.682)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		117.665	(55.184)
Ingresos financieros-	Nota 14.8	-	163
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	163
De terceros		-	163
Gastos financieros-	Nota 14.8	-	(272)
Por deudas con terceros		-	(272)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	(109)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		117.665	(55.293)
Impuestos sobre Excedente	Nota 13.2	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		117.665	(55.293)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones recibidas	Nota 10	6.689.629	8.288.337
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio		6.689.629	8.288.337
Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
Subvenciones recibidas	Nota 10	(6.689.629)	(8.288.337)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(6.689.629)	(8.288.337)
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-	-
AJUSTES POR ERRORES		-	-
VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		117.665	(55.293)

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2019.